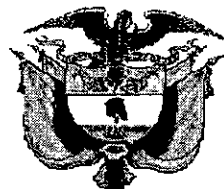


REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAIME CUNDINAMARCA

Calle 2 No 2 – 19 Paime C/marca Email. jprmpalpaime@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO No 08

<u>RADICACIÓN</u>	<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE(S)</u>	<u>DEMANDADO(S)</u>	<u>CLASE TRASLADO</u>
➤ No. 2020-00014	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL	VERÓNICA URREGO AMAYA	CESAR AUGUSTO MORENO CEPEDA	EXCEPCIONES MÉRITO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO DE GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EN LA CARTELERA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAIME, CUNDINAMARCA, EL PRESENTE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY CINCO (5) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SIENDO LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00A.M.). SE DEJA CONSTANCIA QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 391 IBÍDEM, LOS TRES (3) DÍAS DE TRASLADO CORRERÁN LOS DÍAS 6,7 Y 8 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO (2021). CONSTE.


SANDRA PATRICIA FLORIANO PIMENTEL.
Secretaria.